

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Primera

Tomo CCXII

Tepic, Nayarit; 13 de Febrero de 2023

Número: 027

Tiraje: 030

## SUMARIO

### CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: UAN-DCA-LP-AE-002-2023

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
Licitación Pública Nacional  
**No. UAN-DCA-LP-AE-002-2023**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; los artículos 78, 79, 80 y 82 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, la Universidad Autónoma de Nayarit convoca a los interesados en participar en Licitación Pública Nacional, para la **“Adquisición de materiales y reactivos de Laboratorio de Diversas Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Nayarit”**.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas Técnicas y Económicas
UAN-DCA-LP-AE-002-2023	\$1,000.00	27 de febrero del 2023. 10:00 horas	17 de febrero del 2023. 12:00 horas	28 de febrero del 2023. 10:00 horas
Partida	Descripción Genérica	Descripción Específica	Unidad de medida	
511	Adquisición de materiales y reactivos de Laboratorio	Adquisición de materiales y reactivos de Laboratorio	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Área de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit. Y en las páginas web [www.uan.edu.mx/drm](http://www.uan.edu.mx/drm) y <http://www.uan.edu.mx/es/drm> hasta el día 27 de febrero del 2023.
- La forma de pago de las bases es en efectivo, pagaderos en las cajas del edificio administrativo de la Secretaría de Finanzas o mediante transferencia a la Institución bancaria: SANTANDER. Número de cuenta: 65509387896.
- Clave interbancaria: 014 560 655 093 878 968., a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit. El pago no será reembolsable.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit.
- La fecha estimada de fallo es el día 08 de marzo del 2023 a las 14:00 horas
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- No se entregará anticipo.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Los bienes se entregarán dentro de los 60 días hábiles contados al día siguiente a la notificación del fallo en Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicada en Ciudad de la Cultura sin número colonia Centro, dentro del Campus Universitario en la Ciudad de Tepic, Nayarit, tal como se especifica en las bases.
- El pago al proveedor lo efectuara la Dirección de Egresos a los 20 (veinte) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con la garantía correspondiente.

- No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit
- Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que se aseguren las mejores condiciones de compra para la Universidad Autónoma de Nayarit.

Tepic, Nayarit, 13 de febrero del 2023. Universidad Autónoma de Nayarit. L.A. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar, Directora de Compras y Adquisiciones.- *Rúbrica*.

[BASES](#)

[ANEXOS](#)

## Licitación Pública Nacional No.UAN-DCA-LP-AE-002-2023,

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”.**

<b>Junta de aclaraciones</b>	17 de Febrero del 2023 a las 12:00 horas
<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Febrero del 2023 a las 10:00 horas
<b>Acto de fallo</b>	08 de Marzo del 2023 a las 14:00 horas
<b>Firma de contrato</b>	10 de Marzo del 2023 de 10:00 a 14:00 horas

[BASES](#)

[ANEXOS](#)

[JUNTA DE ACLARACIONES](#)



## Medios

Comunicados

Ágora, revista universitaria

Avisos

Fotorreportajes

Radio UAN

Tv UAN

Publicaciones

🏠 ) Medios ) Avisos

## Avisos

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-918038999-EI-2023

---

Convocatoria Concurso Las niñas en la Ciencia

---

Convocatoria confluencia "Gobierno-Universidad-Sociedad-Empresa: Aportaciones de las IES al desarrollo local y regional"

---

Convocatoria del PEDPD 2023-2024

---

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UAN-DCA-LP-AE-002-2023

---

Convocatoria de becas institucionales 2023

---

Convocatoria de la Maestría en Desarrollo Económico Local 2023

---

Acuerdo por el que se comunica la instalación oficial del espacio designado para la publicación de los estrados en el Órgano Interno de Control de La Universidad Autónoma De Nayarit.

---



## Secretarías

Secretaría General  
Secretaría Académica  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Secretaría de Educación Medio Superior  
Secretaría de Extensión y Vinculación  
Secretaría de Finanzas  
Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura  
Secretaría de Administración  
Identidad



### Contacto

#### Direcciones

Dirección de Planeación Financiera  
Dirección de Nómina y Recursos Humanos  
**Dirección de Compras y Adquisiciones**  
Identidad  
Funciones  
Servicios  
Contacto  
Normatividad  
Transparencia  
Descargables  
SAC  
Dirección de patrimonio  
Dirección general de sistemas

🏠 › Secretarías › Secretaría de Administración › Direcciones › Dirección de Compras y Adquisiciones



## Dirección de Compras y Adquisiciones

### ALTA Y/O ACTUALIZACION AL PADRON DE PROVEEDORES

La inscripción y/o actualización está dirigida a todas las personas físicas y morales constituidas legalmente y que se encuentran en aptitud de participar en los diversos procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios.

Los interesados deberán realizar su registro en la Dirección de compras y adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit con domicilio en Ciudad de la Cultura s/n "Amado Nervo", Tepic, Nayarit en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, para lo cual los interesados deberán cumplir con los REQUISITOS que podrá descargar de la liga:

[https://drive.google.com/drive/folders/1IZygwjPBZegvpmAgz\\_IAXPPf9epmt1cn?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1IZygwjPBZegvpmAgz_IAXPPf9epmt1cn?usp=sharing)

Para PERSONA FISICA, los documentos pueden ser presentados en copia simple en la Dirección de Compras y Adquisiciones o enviarlos al correo: [diana.tellez@uan.edu.mx](mailto:diana.tellez@uan.edu.mx)

En caso de PERSONA MORAL los documentos COPIAS CERTIFICADA ORIGINAL (Acta constitutiva, poder notarial e identificación del representante legal) deberán ser presentados en físico en la Dirección de Compras y Adquisiciones en el horario ya antes mencionado, la documentación complementaria a la solicitud de inscripción podría ser enviada al correo: [diana.tellez@uan.edu.mx](mailto:diana.tellez@uan.edu.mx) o presentarla en físico junto con los documentos certificados.

Así mismo, los anexos deberán estar dirigidos a la Directora de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, L.A. LIDIA GERALDINE AGUILAR AGUILAR

Todo lo antes mencionado está en base a la última modificación de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

1. Requisitos para la inscripción al padrón de proveedores [Art. 53]
2. Constancia de registro al padrón y vigencia [Art.54]
3. Causas de baja en el padrón de proveedores. [Art.56]

**NOTA:**

- Las causas de cancelación al padrón de proveedores serán cuando se haya sancionado a una persona física o moral de acuerdo con lo dispuesto a la ley y cuando la persona no comunique a la universidad sobre algún cambio o modificación del proveedor.
- Cuando la documentación se encuentre completa, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de solicitud, el solicitante recibirá una constancia de registro en el padrón la cual tendrá VIGENCIA EXCLUSIVAMENTE EL AÑO FISCAL EN EL QUE SE TRAMITE.

**Datos para envío de paquete:**

Universidad Autónoma de Nayarit,  
En la Dirección de Compras y Adquisiciones con atención a Lic. Diana Carolina Tellez Nuñez  
domicilio en Ciudad de la Cultura Sin Número Colonia Centro de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000

## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA- 918038999-E1-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT."

<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de Febrero del 2023 a las 11:00 horas
<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	01 de Marzo del 2023 a las 10:00 horas
<b>Acto de fallo</b>	03 de Marzo del 2023 a las 13:00 horas
<b>Firma de contrato</b>	06 de Marzo del 2023 de 10:00 a 14:00 horas

BASES

ANEXOS

## **Licitación Pública Nacional No.UAN-DCA-LP-AE-002-2023,**

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT".

<b>Junta de aclaraciones</b>	17 de Febrero del 2023 a las 12:00 horas
<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Febrero del 2023 a las 10:00 horas
<b>Acto de fallo</b>	08 de Marzo del 2023 a las 14:00 horas
<b>Firma de contrato</b>	10 de Marzo del 2023 de 10:00 a 14:00 horas

BASES

ANEXOS

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UAN-DCA-LP-AE-001-2023-**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS, PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT".

<b>Junta de aclaraciones</b>	09 de Febrero del 2023 a las 11:00 horas
<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	16 de Febrero del 2023 a las 11:00 horas
<b>Acto de fallo</b>	23 de Febrero del 2023 a las 12:00 horas
<b>Firma de contrato</b>	24 de Febrero del 2023 de 10:00 a 14:00 horas



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
Licitación Pública Nacional  
No. UAN-DCA-LP-AE-002-2023

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; los artículos 78, 79, 80 y 82 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, la Universidad Autónoma de Nayarit convoca a los interesados en participar en Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de materiales y reactivos, para la Universidad Autónoma de Nayarit.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas Técnicas y Económicas
UAN-DCA-LP-AE-002-2023	\$1,000.00	27 de febrero del 2023.	\$1,000.00	27 de febrero del 2023.
Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Unidad de medida	
511	Adquisición de materiales y reactivos	Adquisición de materiales y reactivos	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Área de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit. Y en las páginas web [www.uan.edu.mx/drm](http://www.uan.edu.mx/drm) y <http://www.uan.edu.mx/es/drm> hasta el día 27 de febrero del 2023.
- La forma de pago de las bases es en efectivo, pagaderos en las cajas del edificio administrativo de la Secretaría de Finanzas o mediante transferencia a la Institución bancaria: SANTANDER. Número de cuenta: 65509387896.
- Clave interbancaria: 014 560 655 093 878 968., a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit. El pago no será reembolsable.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit.
- La fecha estimada de fallo es el día 08 de febrero del 2023 a las 14:00 horas
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- No se entregará anticipo.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Los bienes se entregarán dentro de los 60 días hábiles contados al día siguiente a la notificación del fallo en Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicada en Ciudad de la Cultura sin número colonia Centro, dentro del Campus Universitario en la Ciudad de Tepic, Nayarit, tal como se especifica en las bases.
- El pago al proveedor lo efectuará la Dirección de Egresos a los 20 (veinte) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con la garantía correspondiente.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit
- Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que se aseguren las mejores condiciones de compra para la Universidad Autónoma de Nayarit.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar el bien objeto de este proceso y que cumplan además con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, además deberá estar dado de alta y actualizado en el padrón de proveedores de la Dirección de Compras y Adquisiciones antes de la fecha de apertura de proposiciones.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en el artículo 77 Y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

La convocante requiere un escrito libre en donde el licitante acepte su participación en el presente proceso, teniendo como fecha límite para mostrar interés el día 27 de febrero del 2023 a las 10:00 horas. Este escrito libre podrá ser entregado de manera presencial en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones en hoja membretada del licitante interesado en participar, firmado autógrafamente por el representante legal o apoderado con las facultades suficientes para comprometerse a participar; o por medios electrónicos (escáner) debidamente firmado por el representante legal o la persona con las facultades para comprometerse a los correos electrónicos: [lidia.aguilar@uan.edu.mx](mailto:lidia.aguilar@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx) y [gabriel.curiel@uan.edu.mx](mailto:gabriel.curiel@uan.edu.mx)

Así mismo, debe ser acompañado de los siguientes documentos de acuerdo con el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit (Anexo 10):

- Registro de al menos dos años anteriores, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Registro de al menos dos años anteriores, ante el Seguro Social o documento expedido por la misma institución donde se especifique que no se encuentra afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Pago de los últimos dos años del servicio de agua potable y alcantarillado.
- Pago de los últimos dos años del servicio de suministro de energía eléctrica.
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que no tiene relación jurídica o por afinidad con servidores públicos de la Universidad Autónoma de Nayarit. (Anexo 2).
- Deberá presentar documentación que acredite su capital contable, en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Escrito "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. (Anexo 3).
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión positiva de cumplimiento emitidas por el SAT, no menor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

En relación con los pagos del servicio de agua potable y suministro de energía eléctrica, cuando el licitante arrende el establecimiento donde se encuentran sus oficinas centrales y el arrendador cubra alguno de los servicios mencionados, el licitante deberá presentar la copia del contrato de arrendamiento especificando la cláusula donde se especifique la obligación del arrendador.

**B.2. COSTO DE LAS BASES:**

El costo de las presentes bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), y estarán disponibles hasta el día 27 de febrero del 2023 a las 10:00 horas. El pago no será reembolsable.

El procedimiento para proceder a pagar las bases del presente proceso licitatorio será:

- Entregar la documentación solicitada en el punto B.1 de la presente convocatoria.
- Una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos solicitados se podrá realizar el pago mediante la siguiente opción:
  - Transferencia Bancaria:  
A nombre de: Universidad Autónoma de Nayarit.  
Cuenta: Ingresos Dependencias  
Institución bancaria: SANTANDER.  
Número de cuenta: 65509387896.  
Clave interbancaria: 014 560 655 093 878 968.

Una vez realizada la transferencia se entregará comprobante del mismo en la Coordinación de Adquisiciones o por medios electrónicos (escáner) debidamente firmado por el representante legal o la persona con las facultades para comprometerse a los correos electrónicos: [lidia.aguilar@uan.edu.mx](mailto:lidia.aguilar@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx), [gabriel.curiel@uan.edu.mx](mailto:gabriel.curiel@uan.edu.mx) como requisito obligatorio para participar en el procedimiento de licitación. Una vez realizado este requisito, se le entregarán los archivos en digital de las bases del presente procedimiento.

La convocante hace la aclaración que el licitante podrá participar en la junta de aclaraciones del presente proceso, para solventar cualquier duda que tenga antes de llevar a cabo el pago del costo de las bases, esto con la finalidad de la libre participación y asegurar que las proposiciones cumplan de forma clara y precisa con lo dispuesto en las presentes bases.

**Tepic, Nayarit, 13 de febrero del 2023.**  
**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**L.A. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar**  
**Directora de Compras y Adquisiciones**

Esta convocatoria es emitida por la Universidad Autónoma de Nayarit, el 13 de febrero del 2023.



# **CONVOCATORIA**

**QUE CONTIENE  
LAS**

**BASES**

**PARA EL PROCESO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS DE  
LABORATORIO DE DIVERSAS UNIDADES  
ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
NAYARIT”.**



## CONTENIDO

A. INTRODUCCIÓN:	3
B. DISPOSICIONES GENERALES:	3
B.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:	3
B.2. COSTO DE LAS BASES	4
B.3. GENERALIDADES	5
B.4. JUNTA DE ACLARACIONES:	7
B.5. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR	9
B.5.1. ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES:	9
B.5.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURIDICA:	9
C. DOCUMENTOS PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	11
C.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	13
C.3. OFERTAS EXTEMPORÁNEAS.	15
C.4. MODIFICACIÓN LAS OFERTAS.	15
E. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.	16
F. CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	17
G. CAUSAS POR LA QUE SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO.	17
H. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	17
I. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS.	18
J. FALLO.	19
K. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.	19
L. PLAZO, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	21
M. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	21
N. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.	21
O. INFRACCIONES Y SANCIONES.	22
P. PENAS CONVENCIONALES.	22
Q. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.	22
R. CESION DE DERECHOS.	23
S. INCONFORMIDADES	23
T. LEGISLACIÓN APLICABLE.	23



## CONVOCATORIA

### A. INTRODUCCIÓN:

La Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia centro en la ciudad de Tepic, Nayarit, código postal 63000, con teléfono 3112118834; de conformidad con la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional No.UAN-DCA-LP-AE-002-2023**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, en periódico de circulación local, en la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit ([www.uan.edu.mx](http://www.uan.edu.mx)) y en la página de la Dirección de Compras y Adquisiciones (<http://www.uan.edu.mx/es/drm>), el día 13 de febrero del 2023, con fundamento en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; los artículos 78, 79, 80 y 82 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, se llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No.UAN-DCA-LP-AE-002-2023, relativa a la "Adquisición de materiales y reactivos de Laboratorio de Diversas Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Nayarit" solicitado por diversas Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que se desarrollará en forma presencial.

Con suficiencia presupuestal derivado del recurso estatal "Ingresos Propios de Unidades Académicas y Productividad Universitaria a través de la Investigación" para las erogaciones que se derivan del presente proceso, por lo que el contrato que resulte de la presente convocatoria se pagará con recursos de los ejercicios fiscales 2023.

Toda documentación deberá presentarse en idioma español.

Convocando a las Personas Físicas y/o Morales que tengan la capacidad de ofertar el servicio solicitado, bajo las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria, las cual no podrá ser negociable, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en las siguientes:

## BASES

### B. DISPOSICIONES GENERALES.

#### B.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar el servicio objeto de este proceso y que cumpla además con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, además deberá estar dado de alta y actualizado en el padrón de proveedores de la Dirección de Compras y Adquisiciones antes de la fecha de apertura de proposiciones.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en el artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

La convocante requiere un escrito libre en donde el licitante acepte su participación en el presente proceso, teniendo como fecha límite para mostrar interés el día 27 de febrero del 2023 a las 10:00 horas. Este escrito libre podrá ser entregado de manera presencial en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones en hoja membretada del licitante interesado en participar, firmado autógrafamente por el representante legal o apoderado con las facultades suficientes para comprometerse a participar; o por medios electrónicos (escáner) debidamente firmado por el representante legal o la persona con las facultades para comprometerse a los correos electrónicos: [lidia.aquilar@uan.edu.mx](mailto:lidia.aquilar@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx) y [gabriel.curriel@uan.edu.mx](mailto:gabriel.curriel@uan.edu.mx)

Así mismo, debe ser acompañado de los siguientes documentos de acuerdo con el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit (**Anexo 10**):

1. Registro de al menos dos años anteriores, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
2. Registro de al menos dos años anteriores, ante el Seguro Social o documento expedido por la misma institución donde se especifique que no se encuentra afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Pago de los últimos dos años del servicio de agua potable y alcantarillado.
4. Pago de los últimos dos años del servicio de suministro de energía eléctrica.
5. Escrito libre bajo protesta de decir verdad que no tiene relación jurídica o por afinidad con servidores públicos de la Universidad Autónoma de Nayarit. (**Anexo 2**).
6. Deberá presentar documentación que acredite su capital contable, en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
7. Escrito "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. (**Anexo 3**).
8. Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión positiva de cumplimiento emitidas por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

En relación con los pagos del servicio de agua potable y suministro de energía eléctrica, cuando el licitante arrende el establecimiento donde se encuentran sus oficinas centrales y el arrendador cubra alguno de los servicios mencionados, el licitante deberá presentar la copia del contrato de arrendamiento especificando la cláusula donde se especifique la obligación del arrendador.

## B.2. COSTO DE LAS BASES:

El costo de las presentes bases es de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), y estarán disponibles hasta el día 27 de febrero del 2023 a las 10:00 horas. El pago no será reembolsable.

El procedimiento para proceder a pagar las bases del presente proceso licitatorio será:

1. Entregar la documentación solicitada en el punto B.1 de la presente convocatoria.
2. Una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos solicitados se podrá realizar el pago mediante la siguiente opción:
  - a. Transferencia Bancaria:  
A nombre de: Universidad Autónoma de Nayarit.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

Cuenta: Pago de Bases de Licitación Pública Nacional  
Institución bancaria: SANTANDER.  
Número de cuenta: 65509387896.  
Clave interbancaria: 014 560 655 093 878 968.

Una vez realizada la transferencia se entregará comprobante del mismo en la Coordinación de Adquisiciones o por medios electrónicos (escáner) debidamente firmado por el representante legal o la persona con las facultades para comprometerse a los correos electrónicos: [lidia.aguilar@uan.edu.mx](mailto:lidia.aguilar@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx), [gabriel.curriel@uan.edu.mx](mailto:gabriel.curriel@uan.edu.mx) como requisito obligatorio para participar en el procedimiento de licitación. Una vez realizado este requisito, se le entregarán los archivos en digital de las bases del presente procedimiento.

La convocante hace la aclaración que el licitante podrá participar en la junta de aclaraciones del presente proceso, para solventar cualquier duda que tenga antes de llevar a cabo el pago del costo de las bases, esto con la finalidad de la libre participación y asegurar que las proposiciones cumplan de forma clara y precisa con lo dispuesto en las presentes bases.

### B.3. GENERALIDADES:

De conformidad con lo señalado en los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit se da a conocer las generalidades del proceso licitatorio.

**Dependencia convocante:** La Universidad Autónoma de Nayarit.

**Descripción de los bienes:** Se presentan en 511 partidas, especificadas en el **Anexo 01** que contiene el concepto de los materiales solicitados, así como las especificaciones técnicas requeridas. Por lo que se convoca los licitantes a cotizar las partidas del anexo antes referido. Los bienes que se entreguen como resultado del presente proceso deberán ser nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad al ofertado.

Partidas	Localidad	Descripción	Unidad de medida
511	Tepic, Nayarit	Adquisición de Materiales y Reactivo de Laboratorio de Diversas Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Nayarit	Pieza

**Plazo de entrega:** El plazo será de 60 (Sesenta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. La convocante podrá en casos especiales prorrogar la fecha de entrega conforme a las necesidades establecidas por el área requirente.

El licitante adjudicado entregará los materiales a la convocante de conformidad a los **puntos L y M** de la presente convocatoria.

**Anticipo:** No se podrá otorgar anticipo.

**Tipo de moneda:** Las ofertas deberán formularse en moneda Nacional.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

## Programa de Actividades:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de febrero del 2023	12:00 horas	Sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit. Ciudad de la Cultura s/n. Colonia Centro. C.P. 63000, Tepic, Nayarit Tel. 311 2118834.
Acto de presentación y apertura de propuestas	28 de febrero del 2023	10:00 horas	
Acto de fallo	08 de marzo del 2023	14:00 horas	
Firma de contrato	10 de marzo del 2023	De 10:00 a 14:00 horas	

**Idioma:** Las proposiciones técnicas y económicas, deberán ser presentadas en español. Todos los documentos, deberán entregarse en copia legible, sin tachaduras ni enmendaduras.

**Medio que se utilizará para la presente licitación pública:** Presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y el artículo 46 de su reglamento, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.

**Declaración con falsedad y combate al cohecho:** Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, se inhabilitara para participar en procedimientos y contrataciones con la Universidad.

**Determinación de partidas:** Los materiales objeto de la presente convocatoria se presentan en 511 partidas. La adjudicación se hará por partida de acuerdo con el **Anexo 01** de esta convocatoria.

Solamente calificarán aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases y será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las bases del presente proceso licitatorio; así como la comprobación de que algún oferente ha acordado con otro u otros los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás oferentes.

Se preferirán las proposiciones que presenten niveles de calidad superiores a los mínimos establecidos, cuando éstas tengan mejores precios o iguales a los de otras proposiciones que indiquen menores niveles de calidad.

Las actas de la junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas por los licitantes que asistan. La falta de firma de alguno de ellos no les restará validez o efectos a las mismas. Lo anterior, conforme lo establecido en los artículos 96 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Se tendrá un ejemplar del acta correspondiente en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicado en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicada en



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

Ciudad de la Cultura sin número colonia Centro, dentro del Campus Universitario en la Ciudad de Tepic, Nayarit, por un término no menor de cinco días hábiles.

A los actos públicos de este procedimiento, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Únicamente las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes una vez transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones de los licitantes, no podrán ser negociadas.

La información sobre este procedimiento se podrá solicitar directamente en la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, o a los correos electrónicos [lidia.aguilar@uan.edu.mx](mailto:lidia.aguilar@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx), [gabriel.curriel@uan.edu.mx](mailto:gabriel.curriel@uan.edu.mx); así mismo, se podrá consultar en la página de la Dirección de Compras y Adquisiciones (<http://www.uan.edu.mx/es/drm>).

## B.4 JUNTA DE ACLARACIONES

La convocante celebrará una reunión el día 17 de febrero del 2023, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a la Licitación Pública Nacional No.UAN-DCA-LP-AE-002-2023, relativa a la "Adquisición de Materiales y Reactivos de Laboratorios de Diversas Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Nayarit", bajo las siguientes condiciones:

La fecha límite para mostrar interés a la junta de aclaraciones será el día 16 de febrero del 2023 a las 12:00 horas.

La asistencia a este acto es optativa para los licitantes. La asistencia al evento de junta de aclaraciones es de un solo representante por empresa licitante.

Las personas que manifiesten su interés en participar, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la presente convocatoria, para lo cual deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la junta de aclaraciones, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, para lo cual deberán utilizar los formatos que en seguida se mencionan.

### a. FORMATO EN CASO DE REQUERIR ACLARACIONES (Anexo JA-01).

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración se presentarán en la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, debiendo manifestar por escrito su interés en participar



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

---

a la junta de aclaraciones indicando los datos generales del "Licitante", a más tardar 16 febrero del 2023 a las 12:00 horas. Los licitantes deberán acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma, en formato Word (.doc / .docx), en la cual, en caso de estar contenida en un medio físico, será devuelta en la junta de aclaraciones. (No se tomarán en cuenta los escritos y preguntas presentadas en otra área y se darán por desechadas las solicitudes de aclaraciones no presentadas en formato Word (" .doc / .docx").

No se dará respuesta a las preguntas que no cumplan con lo anterior.

La convocante tomará como fecha de recepción de las solicitudes de aclaración del "Licitante", la que indique el sello de recepción de la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Se podrán recibir el formato para poder participar en la junta de aclaraciones y solicitudes de aclaración vía paquetería o a través de correo electrónico con la obligación y bajo la responsabilidad del "Licitante" de confirmar la recepción de éstas en la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones y solicitar a la misma el acuse de recibido con los sellos correspondientes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones no serán contestadas por "la convocante" por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo. El licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de espectador. La falta de ese escrito tampoco será impedimento para presentar propuesta en la licitación.

El servidor público que presida el acto dará respuesta a las solicitudes de aclaración a los licitantes presentes, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, concluido lo anterior los licitantes podrán formular las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta.

Al término de la reunión se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de junta de aclaraciones, en la que se harán constar los cuestionamientos técnicos y administrativos formulados por los licitantes, así como las respuestas manifestadas por "la convocante". El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido en la Dirección de Compras y Adquisiciones ubicada en Ciudad de la Cultura S/N, colonia centro en la ciudad de Tepic, Nayarit, código postal 63000, con teléfono 3112118834, para efectos de su notificación.



**B.5 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO Y ENTREGAR POR SEPARADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RELATIVO A LOS SIGUIENTE:**

**B.5.1 ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES**

Para acreditar la personalidad jurídica que ostenta el Licitante, deberá éste presentar ante la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, hasta cuando menos 1 hora antes del inicio de la recepción de propuestas técnicas y económicas la documentación para acreditación y personalidad jurídica del Licitante; los cuales deberán ser presentados en idioma español, en hoja membretada del "Licitante", dirigidas a la L.A. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar Directora de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

**B.5.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURIDICA:**

1. CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. (Obligatorio).  
Escrito en el que manifieste aceptar participar en la presente licitación. (Escrito libre).
2. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA" (Obligatorio).  
Conforme al Artículo 83 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.  
Documento bajo protesta de decir verdad que esté avalado por la persona facultada legamente para ello. **(Anexo 4.)**
3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (Obligatorio).  
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas económicas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes. **(Anexo 5.)**
4. ENTREGA DE OPINION EN SENTIDO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (Obligatorio).
5. ENTREGA DE OPINION EN SENTIDO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES (Obligatorio).  
En caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los tres incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva.
6. MANIFIESTO DE NACIONALIDAD. (Obligatorio). Conforme a los artículos 82 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.  
Documento en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada es de Nacionalidad mexicana (Escrito libre).
7. MANIFIESTO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS



NACIONALES. (Obligatorio).

Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su estratificación como micro, pequeñas y medianas empresas Nacionales. **(Anexo 6)**

8. MANIFIESTO DE NO ACTUALIZACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES. (Obligatorio). Conforme a las disposiciones específicas del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios o de cualquier naturaleza relacionados con éstas.

Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que dentro de los tres días hábiles posteriores contados a partir de la notificación del fallo y previo a la formalización del contrato, deberá(n) presentar documento que haga constar que los integrantes de la sociedad de su representada (Persona Moral) o del propietario (Persona Física); NO desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público. **(Anexo 7)**

9. CARTA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA Y/O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA PODER CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. (Obligatorio).

Documento bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y del Órgano Interno de Control. **(Anexo 8)**

10. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. (Obligatorio). Documento legible.

Copia simple del original de la Identificación Oficial vigente con fotografía por ambos lados del representante legal de la persona moral o del propietario en caso de ser persona física que suscriban las proposiciones técnicas y económicas.

11. MANIFIESTO DE HABER LEIDO LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y TENER CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT (Obligatorio).

Escrito que declaré conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, los requisitos contenidos en las presentes bases y estar en conocimiento de los supuestos de la junta de aclaraciones. **(Anexo 9)**

12. CURRÍCULUM EMPRESARIAL. (Obligatorio).

Documento donde se detalle los recursos financieros, humanos y materiales con que cuenta actualmente. Además, deberá indicar infraestructura y organigrama, descripción detallada de su organización indicando personal responsable y del representante legal con datos completos y teléfonos de localización, ubicación de sus instalaciones, relación de clientes con teléfono y domicilio, a quienes haya suministrado bienes similares a los que requiere la Universidad Autónoma de Nayarit (original). Escrito libre.

13. DECLARACIÓN ANUAL PERIODO 2021 (ISR, IVA) Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DEL MES DE ENERO 2023 (Obligatorio).

14. OFICIO DE PERTENECER AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. (Obligatorio).



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

Oficio emitido por la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones donde se asigna "clave del proveedor" que pertenece al Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de Nayarit. Copia Simple.

15. DOCUMENTO DE VERACIDAD DE DATOS (Obligatorio).

Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal, donde manifieste que todos los datos plasmados y exhibidos en esta Licitación son fidedignos.

Adicionalmente a la documentación solicitada en el punto número B.5.2 de estas bases, la convocante requiere la siguiente según sea el caso para acreditar su personalidad jurídica, para estar en la junta de apertura de proposiciones técnicas y económicas:

**En el caso de personas morales:** Poder simple del representante legal, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la propuesta técnica y económica.

**En el caso de personas físicas:** Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), la persona que firme la propuesta técnica y económica.

La documentación referida con anterioridad deberá ser entregados en la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones, en forma presencial, se acepta el envío de los mismos por servicio postal, paquetería. No se aceptarán por medios remotos de comunicación electrónica.

## C. DOCUMENTOS PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Los documentos integrantes de las proposiciones técnicas y económicas deberán ser presentados en idioma español, en hoja membretada del "Licitante", impresos en tinta indeleble y con firmas autógrafas del representante legal acreditado, dirigidas a la Directora de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, las proposiciones de los proveedores licitantes deberán ser entregadas en sobres cerrados de manera inviolable, que contenga en uno la propuesta técnica y en otro la económica, lo que deberá hacerse en el acto de presentación y apertura de propuestas, indicando en el exterior del sobre el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible y señalando nombre y número del procedimiento, rotulando conforme el **Anexo P-00**.

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta en la presente Licitación Pública Nacional.

En caso de que el representante legal de la empresa o la persona física concursante no pudiese asistir a los diferentes actos de esta Licitación Pública Nacional podrán enviar a una persona en su representación con



carta poder simple, así como original y copia de una identificación personal (pasaporte vigente, credencial de elector o cartilla S.M.N) para la entrega de los sobres y asistencia al acto.

Además, se deberá presentar de forma digital en USB, tanto la propuesta técnica como de la económica. La documentación de este sobre se relacionará conforme el **Anexo 10** de estas bases, estos formatos serán utilizados como constancia de recepción de la documentación que contienen los sobres.

### Instrucciones y recomendaciones para la elaboración y presentación de proposiciones:

- La documentación de las proposiciones técnicas y las proposiciones económicas deberán elaborarse por separado, considerando los aspectos a evaluar conforme a lo especificado en el apartado relativo de criterios de evaluación y adjudicación.
- Las proposiciones técnicas no deberán contener datos económicos.
- Las proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse en forma documental y por escrito, firmadas cada una de las hojas con tinta azul de manera autógrafa por el licitante, representante y/o por la persona facultada.
- Cada una de sus hojas deberá contener número de folio. En el entendido que el folio 001 será la primera hoja de la proposición técnica y el último folio será la última hoja de la proposición económica.

**Proposición técnica y documentos complementarios.** La proposición técnica y los documentos complementarios (catálogos, folletos, fichas técnicas y/o información complementaria), deberán ser entregada en un sobre cerrado, las hojas deberán tener dos perforaciones, para facilitar su archivo posterior; deberán estar foliadas.

La proposición técnica deberá contener los siguientes aspectos:

- a. Características técnicas e innovación tecnológica.
- b. Periodo de garantía (especificar).
- c. Instalación y capacitación. En caso de que no aplique alguno de estos conceptos, se deberá especificar, en la partida que corresponda.

**Proposición económica.** La proposición económica, se entregará de manera independiente de la proposición técnica, deberá ser entregada en un sobre cerrado, las hojas deberán tener dos perforaciones, para facilitar su archivo posterior; se deberá seguir con el siguiente folio de la última hoja de la proposición técnica, por lo que cada una de sus hojas deberá contener número de folio.

En la proposición económica deberán considerarse los aspectos siguientes:

- a. El costo de los bienes ofertados, considerando el precio fijo y unitario, el costo total y con impuesto de valor agregado debidamente desglosado.
- b. Cuando los bienes ofertados requieran servicio de mantenimiento para su buen funcionamiento, deberá especificarse el costo de cada servicio y la periodicidad en que debe realizarse. En caso de que no se requiera se deberá señalar. (Se deberá realizar esta precisión por partida).
- c. Tiempo de entrega (especificar)

Los documentos integrantes de la proposición técnica y económica serán presentados en sobres separados debidamente cerrados, únicamente en original, además deberán presentarlos de forma digital en una memoria USB.



Se recomienda a los licitantes que en la presentación de la documentación sigan el orden indicado en el apartado inmediato anterior con el objetivo de facilitar la revisión de los mismos.

## C.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

El licitante presentará pruebas documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar los contratos derivados del presente proceso de la siguiente manera:

- A. MANIFIESTO DE CAPACIDAD PARA OFERTAR LOS MATERIALES SOLICITADOS. (Obligatorio).  
Escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad para ofertar los materiales licitados. Escrito libre.
- B. RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES EN EL AÑO DE 2022. (Obligatorio).  
Escrito con la relación de contratos celebrados anteriormente con la Administración Pública o Particulares, durante el año 2022 en el supuesto de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito. Dicha relación deberá contener fecha, y nombre del cliente. Escrito libre.
- C. RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES. (Obligatorio).  
Escrito con la relación de contratos vigentes del presente año que se tengan celebrados con la Administración Pública o Particulares, indicando para ello el porcentaje de avance de estos en caso de tenerlos; en el supuesto de no tenerlos, deberá manifestarlo por escrito. Dicha relación deberá contener fecha y nombre del cliente. Escrito libre.
- D. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS MATERIALES Y REACTIVOS. (Obligatorio).
  - a. Documento que contenga la totalidad de la descripción técnica de los materiales y reactivos requeridos. escrito libre.  
La descripción será detallada de los bienes que conforman el presente procedimiento, indicar la marca del mismo, el modelo, tipo de garantía que los respalda, certificado de calidad y las demás características y especificaciones que sean necesarias, debiendo anexar información contenida en catálogos y/o folletería por cada material y reactivo, en idioma español o inglés, para un conocimiento pleno del mismo, pudiendo presentarse dichos catálogos y/o folletería en el idioma del país de origen de los material y reactivo, acompañados de una traducción simple al español.

**Nota: Si se transcriben textualmente las especificaciones técnicas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Nayarit (Anexo 01) y resulta que éstas difieren de la información técnica entregada por los licitantes ya sea en catálogos, folletos, fichas técnicas, muestras o manuales de usuario, se descalificarán técnicamente la partida cotizada en esta situación.**

- E. APOYO DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA. (Obligatorio).
  - a. Escrito original de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista donde se haga constar la distribución legítima de los materiales y reactivos requeridos. Escrito libre



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

- F. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERESTATALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES.**
- a. Escrito "Bajo protesta de decir verdad" en la que indique que los bienes ofertados cumplan con las normas oficiales mexicanas correspondientes a los productos solicitados y ofertados. Escrito libre.
- G. GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y REACTIVOS. (Obligatorio).**  
Escrito bajo protesta de decir verdad en la que indique que está respaldado la propuesta señalando que quedan obligados a responder de los defectos o vicios ocultos de los materiales y reactivos, y de cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en la presente convocatoria. Escrito libre.
- H. CARTA DEL PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR GARANTIA. (Obligatorio).**
- a. Escrito donde se explique el trámite para hacer efectiva la garantía de los materiales y reactivos solicitados. Escrito Libre.
- I. CERTIFICADOS VIGENTES DE CALIDAD CORRESPONDIENTE.**
- a. Documento legible, del (los) certificado (s) vigente (s) que amparen que sus productos cumplen con las exigencias de las normas de calidad y prestigio, esto es, que cuenten con certificados tales como ISO-9001 y/o equivalentes. Anexar los certificados o documentación que acredite que los bienes ofertados cumplan con las medidas de calidad requeridas para su fabricación (NOM, ISO, etc.).
- En caso de no contar con los certificados de calidad se entregará un escrito bajo protesta de decir verdad que los artículos ofertados cuentan con todos los aspectos de calidad y certificados requeridos y firmado por la persona con facultades de realizarlo.**
- J. PROGRAMA DE ENTREGA. (Obligatorio).**  
Escrito en el que se compromete a entregar los materiales y reactivos solicitados, en un plazo de 60 (Sesenta) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo. Escrito libre.

## C.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

El "Licitante" deberá ofertar el concepto solicitado en el **Anexo 01** de la presente convocatoria. Utilizar ANEXO PE-01.

### I. FORMULARIO Y PRECIOS DE LA OFERTA. (Obligatorio).

El licitante presentará en papelería membretada de la empresa el concepto de acuerdo al **Anexo 01** con el formato del **Anexo PE-01** de las bases, conteniendo precio unitario, subtotal, IVA y total, debidamente firmada. Incluyendo todo tipo de descuentos.

La unidad monetaria en que se presentarán las proposiciones económicas es en pesos mexicanos.

El monto total de la propuesta deberá expresarse también en letra en el entendido de que, en caso de existir diferencia entre la cantidad y la letra, será esta última la que se considere como válida.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

- II. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA. (Obligatorio).** Escrito en el que acepte que la oferta tendrá validez hasta por 40 días naturales a partir de la fecha de la apertura de ofertas establecidas por el comprador, la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por el comprador podrá ser rechazada por no ajustarse a los documentos solicitados. Escrito Libre.

En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de su oferta, esta solicitud y las respuestas serán por escrito.

- III. GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. (Obligatorio).** De conformidad con la fracción I del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. Se deberá entregar un cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit por un monto total neto del 5 por ciento de la oferta económica, mismo que será devuelto en el acto de fallo de tal como lo dispone la fracción I del artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

La documentación referida con anterioridad deberá ser entregada en el acto de presentación y apertura de proposiciones en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, en la fecha y horario establecido en las presentes bases; en forma presencial. Se acepta el envío de los mismos por servicio postal, paquetería. No se aceptarán por medios remotos de comunicación electrónica. La convocante hace la aclaración que, si las proposiciones fueron enviadas mediante servicio postal o mensajería, deberán asegurar bajo la responsabilidad del licitante, la entrega de éstas por lo menos 1 hora antes de la fecha y hora fijada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

### C.3. OFERTAS EXTEMPORÁNEAS

Solo se recibirán las ofertas dentro del plazo estipulado y en la forma señalada en estas bases.

### C.4. MODIFICACIÓN LAS OFERTAS

Las ofertas no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.

### D. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de apertura de las proposiciones será el 28 de febrero del 2023, a las 10:00 horas. Este acto se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura S/N colonia centro (Campus universitario) de la siguiente manera:

Se llevará a cabo el registro de licitantes entre las 09:15 horas y 09:45 horas del día 28 de febrero del 2023. No se permitirá el acceso a ningún "Licitante" después de la hora señalada para el inicio del acto.

**Intervención:** Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes o sus representantes presenten fuera de los sobres cerrados el escrito bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante que cuentan con las facultades para presentarte en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los siguientes datos:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.



- Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados, según lo establecido en la fracción III del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Una vez recibidos los sobres cerrados, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desearán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos solicitados. Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los presentes el importe de las propuestas que cumplan y que contengan los documentos y requisitos solicitados.

Las propuestas técnicas y económicas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

**La rúbrica de las propuestas:** Los funcionarios públicos y los licitantes que hayan asistido al evento, rubricarán las propuestas técnicas y económicas aceptadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Con base en lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, la convocante levantará un acta, en la que se hará constar los datos para la emisión del fallo, las propuestas aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron

## E. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

En el examen preliminar de las ofertas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

1. Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases que afecte la solvencia de la propuesta.
2. Si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otros, elevar los precios del objeto del presente procedimiento.
3. En cualquier momento del acto de apertura de proposiciones, que se suscite un evento que altere el orden causado por alguno de los concursantes, quien estuviere presidiendo el acto lo descalificará de inmediato, asentándose tal circunstancia en el acta correspondiente.
4. Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes y a las bases, así como aquellas que resulten de las aclaraciones solicitadas.
5. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
6. No cumplir, con uno o más de los requisitos técnicos clasificados como obligatorios.
7. No cumplir, con los requisitos económicos.
8. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

9. Cuando el objeto social del acta constitutiva y constancia de situación fiscal, no coincidan con el objeto del procedimiento de la contratación.
10. Cuando la actividad comercial del "Licitante" no correspondan a los bienes ofertados, tratándose de personas físicas.
11. Si un mismo socio o administrador forma parte de la sociedad de dos o más de los oferentes participantes.
12. Cuando la propuesta técnica no coincida con las fichas técnicas, muestras físicas, folletos y catálogos que acompañan a la misma.
13. Cuando el presupuesto asignado sea inferior al de las propuestas presentadas. Esto se considerará por partida o lote, según corresponda.

## **F. CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, se procederá a declarar desierta la licitación cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados, ninguna persona adquiera las bases de la licitación o los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit

## **G. CAUSAS POR LA QUE SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO**

La convocante podrá cancelar el proceso licitatorio, partidas o conceptos incluidos en éstas, hasta antes de la presentación y apertura de las propuestas, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

## **H. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

De conformidad con el artículo 91 y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Estado de Nayarit, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, será quien realice la evaluación de las proposiciones en colaboración con la Dirección de Compras y Adquisiciones y el Área Requirente, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, por lo que considerará los resultados de las evaluaciones siguientes: evaluación de la documentación de acreditamiento legal y administrativa; evaluación técnica de las características o especificaciones de los bienes ofertados, y la evaluación económica.

Serán analizadas y evaluadas comparativamente en forma equivalente, mediante el cual sólo se adjudicará a quienes cumplan los requisitos establecidos por la convocante.

Antes de la evaluación técnica, la convocante con fundamento en el artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Estado de Nayarit, podrá analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

Los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

propuestas, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta, se considerarán:

Proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse.

- El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.
- El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
- El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En el aspecto técnico se buscará que los licitantes cumplan con los requisitos mínimos exigidos en las bases, y demás circunstancias que sean favorables para la Universidad Autónoma de Nayarit, considerando su capacidad legal, técnica, financiera y productiva necesaria, con experiencia suficiente en el ramo de los bienes requeridos y estar calificados para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Universidad Autónoma de Nayarit, si su oferta fuese aceptada.

Como resultado del análisis y evaluación de las proposiciones el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, elaborará un dictamen legal-técnico, en el cual se hará constar quiénes de los licitantes cumplieron con todos los requisitos solicitados en el punto C.1.1 de estas bases y quiénes no cumplieron con alguno de dichos requisitos con su respectiva justificación. Asimismo, en dicho documento se hará constar el análisis de las proposiciones presentadas, indicando cuáles cumplen con los requisitos técnicos exigidos el punto C.1.2 y el **Anexo 01** en las bases del presente procedimiento y determinando, de manera fundada y motivada, cuál o cuáles no cumplen con alguno de dichos requisitos.

Para la elaboración y emisión del dictamen en la parte técnica, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, se apoyará del personal especializado en la materia que tenga experiencia en el uso y mantenimiento de los bienes requeridos.

En lo económico se buscará en todo momento asegurar en favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, las mejores condiciones en cuanto a precio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus bases.

## **I. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS.**

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit Una vez realizada la evaluación técnica y económica, se emitirá el dictamen de adjudicación, que servirá como base al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit para emitir el fallo.

La oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas será la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las empresas locales



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

Finalmente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit emitirá el fallo, el cual deberá contener la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas y económicas, la relación de licitantes que resultaron solventes, nombre o nombres de los licitantes a quien se adjudica el contrato, fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

## J. FALLO.

De conformidad con lo señalado por el artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, como resultado de los dictámenes correspondiente en términos del punto G de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit emitirá el fallo, que se dará a conocer en junta pública el día 08 de marzo del 2023, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en la Ciudad de la Cultura S/N Col. Centro, en Tepic, Nayarit, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado propuesta, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva, al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, en el domicilio indicado con anterioridad por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

## K. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador deberá acudir a la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicado Ciudad de la Cultura S/N, Col. Centro, de la ciudad de Tepic, Nayarit, teléfono 3112118834, el día 10 de marzo del 2023 de las 10:00 a las 14:00 horas, para llevar a cabo el acto de formalización de contrato; previa presentación según corresponda de los documentos originales o copias certificadas para cotejo de la documentación que acredita su personalidad jurídica para acreditar su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, si el proveedor ganador por causas imputables a él, no formalice el contrato en el plazo antes señalado, se podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja y, así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al cinco por ciento.

### **Garantía relativa al cumplimiento del contrato. (Anexo AF-2)**

De conformidad con el artículo 118 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el proveedor ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá constituir fianza expedida por una Institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las siguientes declaraciones:



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

1. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas derivadas del contrato.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Señalamiento del nombre, denominación o razón social del proveedor adjudicado.
4. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
5. Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales y será liberada cuando la totalidad de las obligaciones contractuales hayan sido prestadas y bajo manifestación expresa y por escrito de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.
6. Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza (se encontrará vigente hasta la total amortización) y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia”
7. Que la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
8. Que la afianzadora acepta someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Tepic, Nayarit renunciando a la que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. En caso de enviar fianza electrónica, esta se deberá enviar dentro del plazo indicado con el CFDI correspondiente a los correos electrónicos [lidia.aquilar@uan.edu.mx](mailto:lidia.aquilar@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx) y [narvaeznavarro@hotmail.com](mailto:narvaeznavarro@hotmail.com). En caso de modificaciones al mismo por las cuales se incremente su monto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificadorio correspondiente. La garantía se hará efectiva, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones de entrega de los bienes establecido en el contrato y su aplicación será proporcional al monto de su incumplimiento.

### **Garantía de saneamiento de los bienes. (Anexo AF-3)**

El proveedor se obliga en los términos del artículo 118 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, a otorgar a la Universidad antes de la recepción de los bienes o servicio, una garantía de saneamiento para casos de evicción, vicios ocultos de los bienes, daños, perjuicios y calidad de los bienes de la presente obligación contractual, mediante póliza de fianza expedida por una Institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, **la cual el proveedor la podrá liberar transcurrido un año después de la entrega de los bienes**, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. En caso de enviar fianza electrónica, esta se deberá enviar dentro del plazo indicado con el CFDI correspondiente a los correos electrónicos [lidia.aquilar@uan.edu.mx](mailto:lidia.aquilar@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx) y [narvaeznavarro@hotmail.com](mailto:narvaeznavarro@hotmail.com).

Así mismo, a la entrega de los bienes adjudicados, el proveedor deberá incluir la garantía de fabricación con cobertura amplia por el periodo de garantía mínimo de doce meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal, con la descripción breve de los bienes.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito por la Universidad; si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer los bienes, sin cargo para la Universidad en un plazo máximo que no excederá del tiempo de entrega de lo contratado, contados a partir de la notificación.

Por lo anterior, el proveedor deberá incluir en su propuesta en el que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos o fallas que se llegaren a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 01** de esta convocatoria.

## L. PLAZO, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

La entrega de los bienes, deberá ser en las fechas, horarios y lugares que se indican en el **Anexo 01** de las presentes bases.

## M. CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO.

Se deberá realizar la entrega total de los bienes adjudicados, por lo que se liberará el pago hasta la entrega y comprobación total de los materiales que se estipulen en el contrato.

En el caso de que la convocante, por alguna cuestión ajena a esta requiera que la entrega de los bienes, se realice en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que con ello genere un costo adicional para la Universidad Autónoma de Nayarit. De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando el proveedor entregue los bienes por el precio convenido en el Contrato respectivo y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación requerida en las presente Convocatoria.

La convocante a través del personal del Almacén de Material en tránsito de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit podrá verificar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones pactadas y que se encuentren en buen estado, por lo que se reservará el derecho de aceptar o rechazar los bienes; asimismo, podrá hacer devoluciones cuando se observen deficiencias en la calidad y características de los bienes, en cuyo caso, el licitante adjudicado deberá reponer los mismos dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la devolución y/o notificación por escrito por parte de la convocante a través del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones, sin que las sustituciones impliquen modificación a los bienes originalmente solicitados y con independencia de la sanción que corresponda.

En caso de que el proveedor no restituya los bienes devueltos por la convocante en el plazo y condiciones antes establecidas esto será causa de la rescisión inmediata del contrato de conformidad con el artículo 123 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sin responsabilidad para la convocante.

## N. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

La Universidad efectuará el pago total en **una sola exhibición** dentro de 20 días hábiles contados a partir de la entrega y aprobación de la factura respectiva, previa entrega y aceptación de los bienes en los términos del contrato respectivo.

El pago de las obligaciones lo efectuará la **Dirección de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit**.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

Facturar a:

**Nombre:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

**Domicilio:** CIUDAD DE LA CULTURA S/N

**C. P.** 63000

**R.F.C.:** UAN751127 960

**CFDI:** 104.- Equipo de Computo

**Forma de Pago.** - Transferencia Bancaria

Una vez realizada la entrega se deberá enviar factura electrónica y los archivos de facturación PDF, XML y la verificación del SAT al correo: [drm.facturacion@uan.edu.mx](mailto:drm.facturacion@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx), con copia para: [jorge.aquirre@uan.edu.mx](mailto:jorge.aquirre@uan.edu.mx)

## O. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Las contempladas en el artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

## P. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, cuando el proveedor se atrase en la fecha establecida para la entrega de los bienes se le aplicará una pena del 0.5% sobre el monto del bien o bienes que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de retraso. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

## Q. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; o podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bienes cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se originaría algún daño o perjuicio a la universidad, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría para la Honestidad y/o el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

De manera enunciativa pero no limitativa se enuncian los siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.
2. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus Anexos.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONCURSO NO.UAN-DCA-LP-AE-002-2023.

---

4. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta invitación.
5. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devuelto por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos.
6. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
7. Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.
8. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren la presente convocatoria.

## **R. CESION DE DERECHOS.**

“El proveedor” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo del presente proceso, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Nayarit con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia del contra recibo cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

## **S. INCONFORMIDADES**

Contra los actos emitidos en los procedimientos de contratación, que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como contra el fallo, las personas con interés jurídico podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control con domicilio en calle Prolongación Fresno #286, esquina con Azalea Colonia Tio Baltazar C.P 63129 Tepic, Nayarit. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

## **T. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Todo lo no previsto en estas bases, será resuelto en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás legislaciones correlativas.

**Esta convocatoria es emitida por la Universidad Autónoma de Nayarit, el 13 de febrero del 2023.**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

### CONCEPTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UAN-DCA-LP-AE-002-2022

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 20-200 UL CON EXACTITUD DE $\pm 0.8\%$ , CON COEFICIENTE DE VARIACION $< 0.8\%$ , DIVISIÓN UL 0.2	PIEZA	1	Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
2	PCR RFLP FORENSIC DNA FINGERPRINTING CONTENIDO: SUSPECT 1 DNA, LYOPHILIZED #166-0007EDU	KIT	1	Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
3	UREA COLOR 250 PRUEBAS (8002001)	KIT	1	
4	GUANTES DE LATEX CHICO NO ESTERIL	CAJA	8	
5	EDTA 100 GR (ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO)	GRAMOS	2	
6	(SDS) DODECIL-SULFATO DE SODIO 100GR	GRAMOS	1	
7	CLORURO DE SODIO 2500 GRAMOS	GRAMOS	1	
8	100 GR AGAROSA	GRAMOS	1	
9	TRIZMA BASE 1000 GR	GRAMOS	2	
10	PCR PV92 INFORMATICS KIT, CONTENIDO: PV92 HOMOZYGOUS (++) CONTROL #166-2100EDU	KIT	1	
11	CLOROFORMO GRADO MOLECULAR CONTIENEN AMILENO COMO ESTABILIZADOR 1 LITRO	1 LT	1	
12	2-PROPANOL NIVEL MOLECULAR 500 ML 99%	LITRO	1	
13	1000 ML ETANOL ABSOLUTO	LITRO	1	
14	ACIDO SULFURICO 1000 ML	LITRO	1	
15	ACIDO CLORHIDRICO 1000 ML	LITRO	2	
16	ACIDO ACETICO 3500 ML	LITRO	1	
17	REACTIVO FEHLING A 1 LITRO	1 LT	4	
18	REACTIVO FEHLING B 1 LITRO	1 LT	4	
19	LUGOL 1 LITRO	1 LT	2	
20	ETER ETILICO 3500 ML	LITRO	2	
21	ACETONA 1 LITRO	1 LT	2	
22	CLORURO DE BENZALCONIO CONC.	LITRO	7	
23	CLORURO DE SODIO 2500 GR	GRAMOS	1	
24	ACRILAMIDA 100 GRAMOS	GRAMOS	1	
25	N,N-METHYLENEBISACRYLAMIDE 100 GR (BISACRILAMIDA)	GRAMOS	1	
26	GLICEROL 100 ML GRADO MOLECULAR	LITRO	1	
27	DOS MERCAPTOETANOL 25ML	LITRO	1	
28	FOSFATO DIBASICO DE POTASIO 100GR	GRAMOS	1	
29	TWEEN 20 250ML	LITRO	1	
30	PEROXIDO DE HIDROGENO 30% 500ML	LITRO	1	
31	ANTI-IgG DE CONEJO CONJUGADO A PEROXIDASA A0545-1 ML	LITRO	1	
32	ADYUVANTE COMPLETO DE FREUND 10ML	LITRO	1	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

33	ADYUVANTE INCOMPLETO DE FREUND 10ML	LITRO	2
34	HIDROXIDO DE SODIO 2.5KG	GRAMOS	1
35	AZUL DE METILENO 25GR SIGMA	GRAMOS	1
36	ACIDO ASCORBICO 100GR	GRAMOS	1
37	2,6 DICLOROFENOLINDOFENOL 25GR	GRAMOS	1
38	SOLUCION BUFFER 1 LITRO PH 4	LITRO	1
39	SOLUCION BUFFER 1 LITRO PH 7	LITRO	1
40	CRISTAL VIOLETA 1 LITRO	LITRO	1
41	ALCOHOL-CETONA 1 LITRO	LITRO	1
42	SAFRANINA 1000ML	LITRO	1
43	DETERGENTE EN POLVO SIN ESPUMA PARA MATERIAL DE CRISTALERIA LIBRE DE FOSFATOS 2.5KG	GRAMOS	7
44	PAPEL TORNASOL ROSA	CAJA	4
45	API ID 32 STAPH GRAM POSITIVAS SKU 20500 25 PRUEBAS	KIT	1
46	API 20 E GRAM NEGATIVAS SKU 20100 25 PRUEBAS	KIT	1
47	REACTIVO PARA DETERMINAR GLUCOSA SERICA (8001502) 250ML	LITRO	1
48	COLESTEROL TOTAL 200 PRUEBAS (8001208)	KIT	1
49	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE 100ML (8001206)	KIT	2
50	TRIGLICERIDOS 200ML (8001901)	LITRO	1
51	ALBUMINA SERICA 100ML (8001007)	LITRO	2
52	PROTEINAS TOTALES 100ML (8001010)	LITRO	2
53	ACIDO URICO 100 PRUEBAS (8001000)	KIT	1
54	SPINTROL "H" CAL (HUMAN SERUM) REF.1002013	KIT	1
55	ACEITE MINERAL 1LITRO	LITRO	1
56	TUBOS EPPENDORF 0.6 ML MICROTUBOS DE POLIPROPILENO CON TAPON UNIDO AL TUBO TRANSPARENTE GRADUADOS (NONPYROGENIC & RNASE/DNASE FREE) 1000 PIEZAS	CAJA	2
57	TUBOS EPPENDORF 1.5ML MICROTUBOS POLIPROPILENO CON TAPON UNIDO AL TUBO TRANSPARENTES GRADUADOS (NONPYROGENIC &RNASE/DNASE FREE) 500 PIEZAS	CAJA	2
58	TUBOS EPPENDORF PARA PCR 0.2ML MICROTUBO DE POLIPROPILENO CON TAPON UNIDO AL TUBO TRANSPARENTE GRADUADOS (NONPYROGENIC & RNASE/DNASE FREE) 1000 PIEZAS	CAJA	2
59	ABATELENGUAS 100 PIEZAS	PIEZA	4
60	AGITADOR DE VIDRIO 15CM DE LARGO Y 0.5 DE DIAMETRO	PIEZA	16
61	AGITADOR DE VIDRIO 20CM DE LARGO	PIEZA	8
62	AGUA INYECTABLE 500ML	LITRO	1
63	BOLSA DE TORUNDAS DE ALGODON 500GR Y/O 1000 TORUNDAS	PAQUETE	8
64	APLICADORES DE MADERA 750 PIEZAS	PIEZA	5
65	ATOMIZADOR 500ML	PIEZA	8
66	ATOMIZADOR 1000 ML	PIEZA	8
67	BARRA MAGNETICA 3 CM	PIEZA	4
68	BOLSA DE 1000 PIEZAS PUNTILLAS AMARILLAS, PUNTILLAS DESECHABLES CAPACIDAD 200 MICROLITROS NO PIROGENICO LIBRE DE RNASA Y DNASA PAQUETE CON 1000 PIEZAS	PIEZA	20
69	BOLSA DE 1000 PIEZAS PUNTILLAS AZULES PUNTILLAS DE 100-1000 MICROLITROS DE PLASTICO DESECHABLES NO PIROGENICO LIBRE DE RNASA Y DNASA PAQUETE DE 1000 PIEZAS	PIEZA	20
70	BURETA DE 25ML CRISTAL	PIEZA	2
71	CAJA DE GUANTES MEDIANOS GUANTE NO ESTERIL LATEX	CAJA	2
72	CAJA PORTAOBJETOS CON 50 PZAS	CAJA	38
73	CAJA DE CUBREOBJETOS CON 100PZAS MEDIDAS 22X22 MM	CAJA	20
74	CAPSULA DE PORCELANA	PIEZA	4
75	EMBUDOS DE 3 CM DE DIAMETRO	PIEZA	8



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

76	EMBUDOS DE 5 CM DE DIAMETRO	PIEZA	8	
77	EMBUDOS DE 7.5 CM DE DIAMETRO	PIEZA	6	
78	ESCOBILLON ANCHO PARA MATRACES	PIEZA	1	
79	ESCOBILLONES PARA LIMPIAR TUBOS DE 16X100	PIEZA	15	
80	ESCOBILLONES PARA LIMPIAR TUBOS DE 13X100	PIEZA	15	
81	ESPATULA DE METAL	PIEZA	10	
82	FRASCO DE VIDRIO 1000 ML CON TAPADERA	PIEZA	4	
83	FRASCO DE VIDRIO 500 ML CON TAPADERA	PIEZA	4	
84	FRASCO AMBAR CON GOTERO 250ML	PIEZA	20	
85	GASA SECA CORTADA DE ALGODON 100% TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS LARGO 10X10 ANCHO NO ESTERIL CON 200PZAS	CAJA	17	
86	GOTERO AMBAR 100ML	PIEZA	10	
87	GOTERO AMBAR 50ML	PIEZA	10	
88	GRADILLA DE PLASTICO	PIEZA	4	
89	GRADILLA PARA TUBO DE 13X100	PIEZA	4	
90	GRADILLA PARA TUBO GRANDE	PIEZA	4	
91	GUANTES DE LATEX EXTRA CHICO	CAJA	6	
92	CAJA DE GUANTES GRANDES	CAJA	2	
93	GUANTES EXTRACHICOS DE NITRILO	CAJA	3	
94	HISOPO ESTERIL EN PAQUETE DE 300 PZAS	PAQUETE	3	
95	HOJA DE BISTURI #22	CAJA	2	
96	JERINGA DE 10 ML	CAJA	3	
97	JERINGAS DE 3ML 22G X 1 1/4 NEGRA	CAJA	7	
98	JERINGAS 5ML 22G X 1 1/4 NEGRA	CAJA	4	
99	MANGUERA DE LATEX DE HULE PARA CONDUCTOR DE INSTALACION DE GAS 6.35 X 1.58 MM CAJA CON 15 METROS	CAJA	1	
100	MICROPLACA DE POLIESTIRENO 96 POZOS CON FONDO PLANO EN TIRAS DE 8X12 C 800 PLACAS	CAJA	1	
101	AGAR NUTRITIVO 500GR	PIEZA	2	Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
102	AGAR EMB 500GR	PIEZA	1	
103	AGAR SAL Y MANITOL 500GR	PIEZA	2	
104	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON 500GR	PIEZA	1	
105	CALDO LACTOSADO 500GR	PIEZA	1	
106	AGAR SOYA TRIPTICASEINA 500GR	PIEZA	2	
107	CALDO SOYA TRIPTICASEINA 500GR	PIEZA	1	
108	AGAR MCCONKEY 500GR	PIEZA	1	
109	AGAR VERDE BRILLANTE 500GR	PIEZA	1	
110	AGAR CETRIMIDA 500GR	PIEZA	1	
111	AGAR XLD 500GR	PIEZA	1	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

112	MEDIO SIM 100GR	PIEZA	1
113	MEDIO FAD 500GR	PIEZA	1
114	MEDIO RM-VP 500GR	PIEZA	1
115	GLUCOSA PARA CALDO ROJO FENOL CON 100GR	PIEZA	1
116	MANITOL PARA CALDO ROJO FENOL CON 100GR	PIEZA	1
117	SACAROSA PARA CALDO ROJO FENOL 100GR	PIEZA	1
118	PLACA PETRI VACIA ESTERIL 90X15 MM CAJA CON 576	CAJA	10
119	PAPEL PARAFILM 10 CM X 38 MT ROLLO	ROLLO	1
120	PAQUETE DE ALGODON PLISADO	PIEZA	2
121	PERILLA DE HULE PROPPIETA BULBO DE 3 VIAS PARA SUCCIONAR	PIEZA	8
122	PICETAS DE 500ML	PIEZA	4
123	PINZAS DE 3 DEDOS PARA REFRIGERANTE CON ASEGURADOR	PIEZA	8
124	PINZAS PARA CRISOL	PIEZA	4
125	PIPETA PUMP ASPIRADOR MANUAL PARA PIPETAS DE 10ML	PIEZA	1
126	PIPETA VOLUMETRICA 2ML	PIEZA	4
127	PIPETA PASTER DESECHABLE NO ESTERIL GRADUADA	PAQUETE	3
128	PUNTILLAS BLANCAS DE PLASTICO DESECHABLES CAPACIDAD 0.5-10 µL TRANSPARENTE LIBRE DE RNASA Y DNASA NO PIROGENICO PAQUETE CON 1000 PIEZAS	PAQUETE	15
129	SHORT PLATE FOR MINI PROTEAN TETRA SYSTEM	PIEZA	1
130	SILICA GEL CON INDICADOR 1 KG	KILO	2
131	SPACER PLATES WHIT 1.5MM INTEGRATE SPACED	PIEZA	1
132	TERMOMETRO DE 10C A 101 °C, DE VIDRIO RELLENO, DEL FRASCO ALCOHOL AZUL, CON LONGITUD DE INMERSION DE 76 MM, CON FONDO BLANCO PARA FACIL LEER, TIPO DE INMERSION PARCIAL, QUE INCLUYA TAPON DE CIERRE NO ENROLLABLE COLOR AZUL, PRODUCTO TERMOMETRO DE LABORATORIO, CON ANILLO DE SUSPENSION DE SEGURIDAD 1 PZA	PIEZA	1
133	TIRAS PARA MEDIR PH 0-14. ESTUCHE CON ESCALA DE TAMICES Y 100 TIRAS DE PAPEL CON LÍMITES DE PH DE 0 A 14. CAJA C/100 TIRAS	PIEZA	9
134	TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE 500ML	PIEZA	8
135	TUBO COLOR MORADO TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO AL VACIO DESECHABLE CON TAPON DE SEGURIDAD HEMOGARD COLOR LILA CAPACIDAD 4 ML PAQUETE CON 100PZAS	PAQUETE	4
136	TUBO SECO TAPA AMARILLA 5ML TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO AL VACIO DESECHABLE CON TAPON DE SEGURIDAD HEMOGARD COLOR ORO GEL SEPARADOR CAPACIDAD 5ML PAQUETE CON 100PZAS	PAQUETE	6
137	TUBO SECO TAPA ROJA 6ML	PAQUETE	3
138	TUBOS 12X75 SIN ROSCA	PIEZA	300
139	TUBOS 13X100 SIN ROSCA	PIEZA	600
140	TUBOS EPPENDORF 2ML	PAQUETE	6
141	TUBOS FALCON 15ML 1 CARTON DE 500 PZAS	CAJA	1
142	TUBOS FALCON TUBOS CONICOS DE POLIPROPILENO CON TAPA TRANSPARENTE GRADUADOS PARA CENTRIFUGA DE 50ML CARTON DE 500 PZAS	CAJA	1



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

143	VARILLA DE VIDRIO SOLIDA DE 5 MTS	PIEZA	5	
144	VASO DE PRECIPITADO 1000 ML	PIEZA	4	
145	VASO DE PRECIPITADO DE 250ML	PIEZA	10	
146	VASO DE PRECIPITADO DE 50ML	PIEZA	13	
147	VASO DE PRECIPITADO DE 600ML	PIEZA	1	
148	VASO DE PRECIPITADO DE 100ML	PIEZA	16	
149	VASO DE PRECIPITADO DE 500ML	PIEZA	4	
150	VIDRIO DE RELOJ 5CM DE DIAMETRO	PIEZA	12	
151	CAMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL DE PLASTICO CON UV TRANSPARENT GEL TRAY	PIEZA	1	
152	AGITADOR MAGNETICO 7X30MM POLITETRAFLUOROETILENO, FORMA CILINDRICA CAPACIDAD NOMINAL DE LA TEMPERATURA MAS ALTA 250°C	PIEZA	4	
153	ROLLO DE PAPEL ESTRAZA DE 50CM DE ANCHO	PIEZA	3	
154	VERNIER DIGITAL	PIEZA	1	
155	JUEGO DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE (200-1000 µL, 20-200 µL, Y 1-10µL)	PAQUETE	1	
156	LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA	PIEZA	1	
157	PLACA DE PORCELANA CON POZOS PARA GRUPOS SANGUINEOS	PIEZA	4	
158	LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA RANGO DE 0-450NM CON FILTROS	PIEZA	1	Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
159	REACTIVO DE BLU STAR	PIEZA	1	
160	REACTIVO PARA IDENTIFICACION DE SEMEN	PIEZA	1	
161	REACTIVO PARA IDENTIFICACION DE SANGRE	PIEZA	1	
162	TRAJES DE PROTECCION COLOR BLANCO TALLA MEDIANA	PIEZA	15	
163	TRAJES DE PROTECCION COLOR BLANCO TALLA GRANDE	PIEZA	15	
164	TRAJES DE PROTECCION COLOR BLANCO TALLA EXTRA GRANDE	PIEZA	15	
165	ESCALA FORENSE, NEGRO SOBRE BLANCO 102MMX105MM 1 UNIDAD	PIEZA	15	
166	CINTA METRICA DE 5 METROS MEDIBLE	PIEZA	6	
167	APLICADOR ESTANDAR DE POLVO MAGNETICO ALUMINIO ANODIZADO	PIEZA	6	
168	POLVO MAGNETICO PARA IMPRESIONES LATENTES NEGRO 473ML	PIEZA	1	
169	POLVO MAGNETICO PARA IMPRESIONES LATENTES GRIS 473ML	PIEZA	1	
170	POLVO MAGNETICO PARA IMPRESIONES LATENTES ROJO 473ML	PIEZA	1	
171	POLVO MAGNETICO PARA IMPRESIONES LATENTES PLATEADO 473ML	PIEZA	1	
172	SOBRES DE PAPEL CHICO 100 UNIDADES	CAJA	1	
173	SOBRES DE PAPEL MEDIANO 100 UNIDADES	PAQUETE	1	
174	MALETINES DE PLASTICO PEQUEÑOS PARA USO DE PESCA	PIEZA	2	
175	ROLLOS DE LISTON AMARILLO PARA ACORDONAMIENTO	ROLLO	3	
176	MALETINES DE KIT DE CRIMINALISTICA DE CAMPO	PIEZA	1	
177	ELASTOMERO LONG BLACK C/12 VARAS	PAQUETE	4	Unidad Académica de



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

178	ELASTOMERO LONG SILVER C/12 VARAS	PAQUETE	4	Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
179	ELASTOMERO LONG BABY BLUE C/12 VARAS	PAQUETE	3	
180	ELASTOMERO LONG BABY PINK C/12 VARAS	PAQUETE	3	
181	ELASTOMERO LONG FUSCHIA C/12 VARAS	PAQUETE	3	
182	ELASTOMERO LONG LIGTH BLUE C/12 VARAS	PAQUETE	3	
183	ELASTOMERO LONG MAGENTA C/12 VARAS	PAQUETE	3	
184	ELASTOMERO LONG NEON GREEN C/12 VARAS	PAQUETE	3	
185	ELASTOMERO LONG NEON PINK C/12 VARAS	PAQUETE	3	
186	ELASTOMERO LONG ORANGE C/12 VARAS	PAQUETE	3	
187	ELASTOMERO LONG PURPLE C/12 VARAS	PAQUETE	3	
188	ELASTOMERO LONG RED C/12 VARAS	PAQUETE	3	
189	ELASTOMERO LONG ROYAL BLUE C/12 VARAS	PAQUETE	3	
190	ELASTOMERO LONG TURQUOSE C/12 VARAS	PAQUETE	3	
191	ELASTOMERO LONG YELLOW C/12 VARAS	PAQUETE	3	
192	CAJA LINGUAL C/10 PIEZAS STYLUS	PAQUETE	2	
193	BOTON LINGUAL STYLUS BOND C/10 PIEZAS STYLUS	PAQUETE	2	
194	TORNILLO EXPASION SUPERIOR	PAQUETE	7	
195	TORNILLO EXPANSION INFERIOR	PIEZA	4	
196	U RT 1MOLAR 42	PIEZA	2	Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
197	U LT 1MOLAR 35+	PIEZA	13	
198	U RT 1MOLAR 31	PIEZA	1	
199	U RT 1MOLAR31+	PIEZA	7	
200	U RT 1MOLAR 32	PIEZA	7	
201	U RT 1MOLAR 32+	PIEZA	3	
202	U RT 1MOLAR 33	PIEZA	5	
203	U RT 1MOLAR 33+	PIEZA	2	
204	U RT 1MOLAR 34	PIEZA	2	
205	U RT 1MOLAR 34+	PIEZA	1	
206	U RT 1MOLAR 35	PIEZA	17	
207	U RT 1MOLAR 35+	PIEZA	17	
208	U RT 1MOLAR 36	PIEZA	13	
209	U RT 1MOLAR 36+	PIEZA	15	
210	U RT 1MOLAR 37	PIEZA	12	
211	U RT 1MOLAR 37+	PIEZA	12	
212	U RT 1MOLAR 38	PIEZA	10	
213	U RT 1MOLAR 38+	PIEZA	12	
214	U RT 1MOLAR 39	PIEZA	8	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

215	U RT 1MOLAR 39+	PIEZA	1
216	U RT 1MOLAR 40	PIEZA	7
217	U RT 1MOLAR 40+	PIEZA	7
218	U RT 1MOLAR 41	PIEZA	3
219	U RT 1MOLAR 41+	PIEZA	5
220	U RT 1MOLAR 42+	PIEZA	2
221	U RT 1MOLAR 43	PIEZA	5
222	U RT 1MOLAR 43+	PIEZA	2
223	U LT 1MOLAR 44	PIEZA	1
224	U LT 1MOLAR 31	PIEZA	7
225	U LT 1MOLAR 31+	PIEZA	7
226	U LT 1MOLAR 32	PIEZA	3
227	U LT 1MOLAR 32+	PIEZA	5
228	U LT 1MOLAR 33	PIEZA	2
229	U LT 1MOLAR 33+	PIEZA	2
230	U LT 1MOLAR 34	PIEZA	1
231	U LT 1MOLAR 34+	PIEZA	7
232	U LT 1MOLAR 35	PIEZA	17
233	U LT 1MOLAR 36	PIEZA	15
234	U LT 1MOLAR 36+	PIEZA	12
235	U LT 1MOLAR 37	PIEZA	12
236	U LT 1MOLAR 37+	PIEZA	10
237	U LT 1MOLAR 38	PIEZA	13
238	U LT 1MOLAR 38+	PIEZA	12
239	U LT 1MOLAR 39	PIEZA	11
240	U LT 1MOLAR 39+	PIEZA	11
241	U LT 1MOLAR 40	PIEZA	7
242	U LT 1MOLAR 40+	PIEZA	3
243	U LT 1MOLAR 41	PIEZA	5
244	U LT 1MOLAR 41+	PIEZA	2
245	U LT 1MOLAR 42	PIEZA	2
246	U LT 1MOLAR 42+	PIEZA	5
247	U LT 1MOLAR 43	PIEZA	2
248	U LT 1MOLAR 43+	PIEZA	2
249	U LT 1MOLAR 44	PIEZA	2
250	L RT 1MOLAR 31	PIEZA	7
251	L RT 1MOLAR 31+	PIEZA	3
252	L RT 1MOLAR 32	PIEZA	5



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

253	L RT 1MOLAR 32+	PIEZA	2
254	L RT 1MOLAR 33	PIEZA	2
255	L RT 1MOLAR 34	PIEZA	5
256	L RT 1MOLAR 34+	PIEZA	2
257	L RT 1MOLAR 35	PIEZA	12
258	L RT 1MOLAR 35+	PIEZA	11
259	L RT 1MOLAR 36	PIEZA	17
260	L RT 1MOLAR 36+	PIEZA	17
261	L RT 1MOLAR 37	PIEZA	13
262	L RT 1MOLAR 37+	PIEZA	15
263	L RT 1MOLAR 38	PIEZA	12
264	L RT 1MOLAR 38+	PIEZA	12
265	L RT 1MOLAR 39	PIEZA	12
266	L RT 1MOLAR 39+	PIEZA	2
267	L RT 1MOLAR 40	PIEZA	2
268	L RT 1MOLAR 41	PIEZA	1
269	L RT 1MOLAR 41+	PIEZA	7
270	L RT 1MOLAR 42	PIEZA	7
271	L RT 1MOLAR 42+	PIEZA	3
272	L RT 1MOLAR 43	PIEZA	5
273	L RT 1MOLAR 43+	PIEZA	2
274	L RT 1MOLAR 44	PIEZA	2
275	L LT 1MOLAR 31	PIEZA	3
276	L LT 1MOLAR 31+	PIEZA	5
277	L LT 1MOLAR 32	PIEZA	2
278	L LT 1MOLAR 32+	PIEZA	2
279	L LT 1MOLAR 33+	PIEZA	5
280	L LT 1MOLAR 34	PIEZA	2
281	L LT 1MOLAR 34+	PIEZA	2
282	L LT 1MOLAR 35	PIEZA	11
283	L LT 1MOLAR 35+	PIEZA	17
284	L LT 1MOLAR 36	PIEZA	17
285	L LT 1MOLAR 36+	PIEZA	13
286	L LT 1MOLAR 37	PIEZA	15
287	L LT 1MOLAR 37+	PIEZA	12
288	L LT 1MOLAR 38	PIEZA	15
289	L LT 1MOLAR 38+	PIEZA	12
290	L LT 1MOLAR 39	PIEZA	12



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

291	L LT 1MOLAR 39+	PIEZA	11		
292	L LT 1MOLAR 40	PIEZA	7		
293	L LT 1MOLAR 40+	PIEZA	7		
294	L LT 1MOLAR 41	PIEZA	3		
295	L LT 1MOLAR 41+	PIEZA	5		
296	L LT 1MOLAR 42	PIEZA	2		
297	L LT 1MOLAR 42+	PIEZA	5		
298	L LT 1MOLAR 43	PIEZA	2		
299	L LT 1MOLAR 43+	PIEZA	1		
300	L LT 1MOLAR 44	PIEZA	2		
301	TRASNBOND XT ADHESIVE	JUEGO	4		
302	GEMINI MBT CUPS WH 022	JUEGO	42		
303	ENDO ICE SPRAY 6 ONZAS	FRASCO	15		Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
304	CEMENTO TEMPORAL UNIDOSIS KERR C/50	CAJA	6		
305	CERA ROSA PARA BASE. TODA ESTACIÓN C/15	CAJA	12		
306	CAJA CERA ROJA PARA RODILLOS SUAVE C/15PZAS	CAJA	15		
307	MONOMERO AUTOCURABLE CON 950ML	FRASCO	8		
308	MONOMERO TERMOCURABLE CON 950ML	FRASCO	8		
309	CEMENTO DUAL UNIVERSAL 8GR	CAJA	20		
310	JERINGA ACIDO GRABADOR CON 12 GR	PIEZA	15		
311	QUIMICO REVELADOR DE RADIOGRAFIAS CONT: 1.095L.	FRASCO	15		
312	QUIMICO FIJADOR PARA RADIOGRAFIAS CONT: 1.095L.	FRASCO	15		
313	CINTA TESTIGO JANEL.	PIEZA	50		
314	CEPILLOS PARA PROFILAXIS C/10 PZS	PAQUETE	80		
315	CONOS P/PROFILAXIS CON 10 PZS	PAQUETE	80		
316	TIRAS DE CELULOIDE P/RESINA CON 50PZS	PAQUETE	6		
317	LIJAS PARA RESINA CON 50PZS	PAQUETE	6		
318	OXIDO DE ZINC CONT: 50GR.	FRASCO	10		
319	OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR CONT. 50GRAMOS	FRASCO	10		
320	EUGENOL CONT. 30ML	FRASCO	5		
321	IONOMERO DE VIDRIO TIPO 1 15GR/8ML GOLD FUJI	CAJA	8		
322	PASTA PARA PROFILAXIS UNIDOSIS C/200PZS	CAJA	20		
323	IONOMERO DE VIDRIO TIPO 2 10GR/5.6ML FUJI/AUTO	CAJA	20		
324	ACIDO GRABADOR PARA PORCELANA 1.2ML ULTRADENT	PIEZA	20		
325	JERINGA SILANO C/2ML	PIEZA	20		
326	EDTA JUMBO 30ML FILE EZE	PIEZA	5		
327	RESINA FLUIDA COLOR A1 CONT.2GR	PIEZA	20		



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

328	DESENSIBILIZANTE ENAMELAST FCO. CON 32PZS	FRASCO	5
329	GUTAPERCHA MF CON /100PZS	CAJA	15
330	ANESTESICO SPRAY LIDOCAÍNA AL 10% ZK-INA CEREZA	FRASCO	5
331	RESINA COLOR A3.5 JERINGA	PIEZA	10
332	ADHESIVO UNIVERSAL PARA RESINA 5ML	PIEZA	25
333	PAPEL ARTICULAR ARCADA COMPLETA C/6 PZS	PAQUETE	15
334	DYCAL HIDROXIDO DE CALCIO (CONT 11GR. SOBRE 13GR.)	PIEZA	10
335	HEMOSTATICO LIQUIDO CONT 10CC.	PIEZA	8
336	HILO RETRACTOR (#000)	PIEZA	10
337	HILO RETRACTOR (#00)	PIEZA	8
338	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS C/4 JEINGAS	CAJA	3
339	HILO DENTAL CONT. 2 PZAS	PAQUETE	10
340	EYECTOR DE SALIVA TRANSPARENTE C/100PZS	PAQUETE	100
341	MASILLA PARA TOMA DE IMPRESIÓN CON ACTIVADOR Y CON MATERIAL LIGERO	PAQUETE	25
342	APLICADOR FINO (MICROBRUSH) CORTO C/100PZ	PAQUETE	40
343	PROVISIT CEMENTO PROVISIONAL 30GRAMOS	FRASCO	33
344	AGUJA 30 EXTRA CORTA C/100PZS	FRASCO	20
345	RADIOGRAFIAS PERIAPICALES EP-21	CAJA	1500
346	HIDROXIDO DE CALCIO Q. PURO 45GR	FRASCO	12
347	ALVEOGLY CONT.10GR.	FRASCO	5
348	FLEXACRYL SOFT CONT. 118ML. Y 100GR.	PAQUETE	3
349	MTA FILLAPEX CONT 12GR.	CAJA	8
350	HIPOCLORITO DE SODIO 1LT.	FRASCO	20
351	RESINA COLOR A2 ESTHETIC	PIEZA	20
352	RESINA A2 CLASSIC JERINGA	PIEZA	35
353	RESINA COLOR A3 JERINGA	PIEZA	20
354	RESINA A1 JERINGA	PIEZA	15
355	ACRILICO RAPIDO COLOR 62 CONT.190GR	PIEZA	8
356	ACRILICO RAPIDO COLOR 66 CONT.190GR	PIEZA	5
357	ACRILICO NORMAL R1V 190GR	PIEZA	20
358	ACRILICO NORMAL R2V CONT190GR	PIEZA	20
359	KIT ENDOPOSTE CON 20PZS	KIT	5
360	ULTRAPEX JERINGA2.2GR	PIEZA	5
361	SPEED CLEAN LIMPIADOR CONT 16OZ.	PIEZA	5
362	SEALAPEX SELLADOR 30GR	PIEZA	5
363	PISTOLA PARA SILICÓNA TOMA DE IMPRESIONES	PIEZA	3
364	DIQUE DE HULE 5 X 5 MEDIANO AZUL CONT: 36 UNIDADES	CAJA	40



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

365	CORONA ZIRCONIA NUSMILE	PIEZA	8	
366	RADIOGRAFIA DENTAL INFANTIL CON 100 PIEZAS	CAJA	30	
367	FORMOCRESOL CONTENIDO 10ML.	FRASCO	2	
368	MICAS PARA LAMPARA UNIVERSAL	PIEZA	20	Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
369	VENTURY	PIEZA	10	
370	SERVO	PIEZA	10	
371	RELAY	PIEZA	10	
372	FILTRO Y REGULADOR PARA JR. (CON DOS PIEZAS).	PIEZA	10	
373	BASE DE ESCUPIDERA PLASTICO TERMOFORMADO.	PIEZA	1	
374	CABEZAS DE LAMPARA HALOGENA	PIEZA	5	
375	VALVULAS PUSH	PIEZA	10	
376	MANGUERA PARA PIEZA DE ALTA AMERICANA	METRO	100	
377	VALVULA DE SPRAY	PIEZA	6	
378	JUEGO DE TUBOS DE LLENAVASO Y ESCUPIDERA	PIEZA	10	
379	PEDALES NEUMATICOS	PIEZA	10	
380	INSTRUMENTAL FORCEP #150 MEDES Y	PIEZA	6	Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
381	INSTRUMENTAL FORCEP #99 MEDES Y	PIEZA	6	
382	INSTRUMENTAL FORCEP #69 MEDES Y	PIEZA	6	
383	INSTRUMENTAL FORCEP #53R MEDES Y	PIEZA	6	
384	INSTRUMENTAL FORCEP #53L	PIEZA	6	
385	INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIONES #210 MEDES Y	PIEZA	6	
386	INTRUMENTAL PARA EXTRACCIONES #222 MEDES Y	PIEZA	6	
387	INTRUMENTAL MEDES Y #88L	PIEZA	6	
388	INSTRUMENTAL PARA EXTRACCION #88R	PIEZA	6	
389	INSTRUMENTAL FORCEP #151 MEDES Y	PIEZA	6	
390	INTRUMENTAL #103 PARA EXTRACCION DEWIMED	PIEZA	6	
391	INSTRUMENTAL PARA EXTRACCION FORCEP #62	PIEZA	6	
392	FORCEP PARA EXTRACCION #23 DEWIMED	PIEZA	6	
393	MANGO DE BISTURI MEDES Y	PIEZA	8	
394	PINZA GUBIA DEWIMED	PIEZA	2	
395	TIRAPUENTES INSTRUMENTAL DEWIMED	PIEZA	2	
396	INSTRUMENTAL ELEVADOR PRICHARD #9	PIEZA	2	
397	ELEVADOR #301 DEWIMED	PIEZA	6	
398	INSTRUMENTAL ELEVADOR DEWIMED #302	PIEZA	6	
399	ELEVADOR DEWIMED #303	PIEZA	6	
400	ELEVADOR EL3S HU-FRIEDY	PIEZA	4	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

401	ELEVADOR EL2S HU-FRIEDY	PIEZA	4	
402	ELEVADOR EL3C HU-FRIEDY	PIEZA	4	
403	ELEVADOR EL3S HU-FRIEDY	PIEZA	4	
404	ELEVADOR EWJS HU-FRIEDY	PIEZA	2	
405	ELEVADOR E301 HU- FRIEDY	PIEZA	2	
406	ELEVADOR #301 HU-FRIEDY	PIEZA	2	
407	ELEVADOR #302 HU-FRIEDY	PIEZA	2	
408	KIT FRESAS PARA ALARGAMIENTO DE CORONA BRASSELER	KIT	2	
409	ELEVADOR #34S HU-FRIEDY	PIEZA	2	
410	ELEVADOR # 46R HU-FRIEDY	PIEZA	2	
411	INSTRUMENTAL ELEVADOR #44 HU FRIEDY	PIEZA	2	
412	004-3016C TUBE LP MAX RIGHT 2ND MOLAR 01	PIEZA	7	<p style="text-align: center;">Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.</p> <p style="text-align: center;">(Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.</p>
413	1958-18-000038H DB TUBE IFIT UL 1ST MOLAR 018	PIEZA	13	
414	000-121 ELASTICS WILDLIFE TORTOISE HEA	CAJA	3	
415	004-2026C TUBE LP MAX LEFT 2ND MOLAR 022	PIEZA	10	
416	004-3014C TUBE LP MAND RIGHT 2ND MOLAR 0	PIEZA	7	
417	004-3015C TUBE LP MAND LEFT 2ND MOLAR 02	PIEZA	7	
418	004-3017C TUBE LP MAX LEFT 2ND MOLAR 018	PIEZA	7	
419	004-3013C TUBE LP MAND LEFT 2ND MOLAR 01	PIEZA	5	
420	1958-22-000040HM DB TUBE IFIT UL 1ST MOLAR 022	PIEZA	20	
421	004-1026C TUBE LP MAX LEFT 1ST MOLAR 022	PIEZA	10	
422	004-1025C TUBE LP MAX RIGHT 1ST MOLAR 02	PIEZA	12	
423	003-042CL TUBE MAND LEFT 1ST MOLAR 022 C	PIEZA	8	
424	003-042CR TUBE MAND RIGHT 1ST MOLAR 022	PIEZA	11	
425	004-619C TUBE MAX RIGHT 1ST MOLAR 022/0	PIEZA	7	
426	004-620C TUBE MAX LEFT 1ST MOLAR 022/04	PIEZA	5	
427	004-2025C TUBE LP MAX RIGHT 2ND MOLAR 02	PIEZA	8	
428	003-245CL TUBE MAX LEFT 1ST MOLAR 018 CA	PIEZA	3	
429	003-245CR TUBE MAX RIGHT 1ST MOLAR 018 C	PIEZA	6	
430	003-041CL TUBE MAND LEFT 1ST MOLAR 018 C	PIEZA	12	
431	003-041CR TUBE MAND RIGHT 1ST MOLAR 018	PIEZA	12	
432	1957-22-000039HM DB TUBE IFIT UR 1ST MOLAR 022	PIEZA	22	
433	1956-22-000032HM DB TUBE IFIT LL 1ST MOLAR 022	PIEZA	18	
434	1955-22-000031HM DB TUBE IFIT LR 1ST MOLAR 022	PIEZA	21	
435	1952-22-016213HM DB TUBE IFIT MAX LEFT 2ND MOLA	PIEZA	23	
436	1951-22-016212HM DB TUBE IFIT MAX RIGHT 2ND MOL	PIEZA	25	
437	1954-22-016237HM DB TUBE IFIT MAND LEFT 2ND MOL	PIEZA	22	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

438	1953-22-016236HM DB TUBE IFIT MAND RIGHT 2ND MO	PIEZA	22	
439	1957-18-000037HM DB TUBE IFIT UR 1ST MOLAR 018	PIEZA	16	
440	1955-18-000029HM DB TUBE IFIT LR 1ST MOLAR 018	PIEZA	22	
441	827-1U-2020W WIRE TANZO MID FORM I UPPER 02	PAQUETE	5	
442	827-1L-2020W WIRE TANZO MID FORM I LOWER 02	PAQUETE	5	
443	126-031356 1 PAT SETUP MINI MS ALEXANDER	KIT	10	
444	000-143 ELASTICS WILDLIFE BLUE WHALE M	CAJA	2	
445	000-113 ELASTICS WILDLIFE PANDA MEDIUM	CAJA	2	
446	000-112 ELASTICS WILDLIFE EAGLE MEDIUM	CAJA	3	
447	000-122 ELASTICS WILDLIFE SEA LION HEA	CAJA	1	
448	000-101 ELASTICS WILDLIFE WALLABY LIGH	CAJA	4	
449	000-110 ELASTICS WILDLIFE WOLF MEDIUM	CAJA	3	
450	000-120 ELASTICS WILDLIFE ELEPHANT HEA	PIEZA	3	
451	0043012C TUBE LP MAND RIGHT 2ND MOLAR 0	PIEZA	7	
452	1958-22-000044HM DB TUBE UL 1ST MOLAR 022	PIEZA	20	
453	1957-22-000043HM DB TUBE IFIT UR 1ST MOLAR 022	PIEZA	22	
454	1956-22-000028HM DB TUBE IFIT LL 1ST MOLAR 022	PIEZA	18	
455	1955-22-000027HM DB TUBE IFIT 1ST MOLAR 022	PIEZA	21	
456	1952-22-016217HM DB TUBE IFIT MAX LEFT 2ND MOLA	PIEZA	23	
457	1951-22-016216HM DB TUBE MAX RIGHT 2ND MOL	PIEZA	25	
458	1954-22-016141HM DB TUBE IFIT MAND LEFT 2ND MOL	PIEZA	22	
459	1953-22-016140H DB TUBE IFIT MAND RIGHT 2ND MO	PIEZA	22	
460	1952-18-016211HM DB TUBE IFIT MAX LEFT 2ND MOLA	PIEZA	17	
461	1951-18-016210HM DB TUBE IFIT MAX RIGHT 2ND MOL	PIEZA	17	
462	1954-18-016235HM DB TUBE IFIT MAND LEFT 2ND MOL	PIEZA	18	
463	1953-18-016234HM DB TUBE IFIT MAND RIGHT 2ND MO	PIEZA	20	
464	000-111 ELASTICS WILDLIFE GORILLA MEDI	CAJA	3	
465	CORONA DE ACERO D5	PIEZA	15	Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
466	CORONA DE ACERO LD6	PIEZA	15	
467	CORONA DE ACERO LD5	PIEZA	15	
468	CORONA DE ACERO LD3	PIEZA	15	
469	CORONA DE ACERO LE5.	PIEZA	15	
470	CORONA DE ACERO LE4	PIEZA	15	
471	CORONA DE ACERO LE3	PIEZA	15	
472	CORONA DE ACERO LE2	PIEZA	15	
473	CORONA DE ACERO E3J	PIEZA	15	
474	CORONA DE ACERO E4J	PIEZA	15	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## ANEXO 01.

475	CORONA ACERO E5J	PIEZA	15	
476	CORONA DE ACERO FD6	PIEZA	15	
477	CORONA DE ACERO FD5	PIEZA	15	
478	CORONA DE ACERO FD4	PIEZA	15	
479	CORONA DE ACERO FD3	PIEZA	15	
480	CORONA DE ACERO FD3	PIEZA	15	
481	CORONA DE ACERO FE6	PIEZA	15	
482	CORONA DE ACERO FE5	PIEZA	15	
483	CORONA DE ACERO D4	PIEZA	15	
484	CORONA DE ACERO D6	PIEZA	15	
485	CORONA DE ACERO E3	PIEZA	15	
486	CORONA DE ACERO E4	PIEZA	15	
487	CORONA DE ACERO E5	PIEZA	15	
488	CORONA DE ACERO E6	PIEZA	15	
489	CORONA DE ACERO E7	PIEZA	15	
490	CORONA DE ACERO L4907024	PIEZA	15	
491	CORONA DE ACERO R4907034	PIEZA	15	
492	CORONA DE ACERO R2907012	PIEZA	15	
493	CORONA DE ACERO 2907042	PIEZA	15	
494	CORONA DE ACERO 3907053	PIEZA	15	
495	TRIOS 3 POD ESCANER INTRA ORAL PARA INTEGRACIÓN CON LAPTOP Y CON SOPORTE INDIVIDUAL. PRECISIÓN DE 5 -7 MICRONES. CON NUMERO LIMITADO DE CASOS DE ESCANEADO KIT DE CALIBRACIÓN 3D, KIT DE CALIBRACIÓN A COLOR, CAPTURA EN COLOR REAL SUPER RAPIDA. TOMA DE COLOR REAL CON MAPEO, PLATAFORMA EN LA NUBE "3SHAPE COMMUNICATE", CAMA INTRA ORAL. FOTOS HD. (PRIZMA 3D MODEL-BEIGE LCD PARA IMPRIMIR MODELOS DE ORTODONCIA, PROTESIS. 500GRM. PRIZMA 3D BIO SPLINT-CLEAR/TRANSPARENTE. PRIZMA 3D BIO GUIDE-AMBER/AUTOCLAVABLE.	KIT	1	Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N Colonia Centro. C.P. 63000.
496	TERMOFORMADORA, APARATO BASICO DE TERMOFORMACIÓN A PRESIÓN SEMIAUTOMATICO, APROPIADO PARA TODAS LAS LAMINAS CON UN GROSOR DE 0.1 MM Y 5.0 MM. PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO, CONTROL DIGITAL Y ACUSTICO DE LAS FASES DE CALENTAMIENTO. CONTROL DE 2 MANOS. MEDIDAS: 32,0X29,0X42,0CM. POTENCIA ABSORBIDA MAX. 275W	PIEZA	1	
497	20 KILOS DE RESINA PRIZMA, PARA IMPRIMIR MODELOS DEL ESCANER INTRAORAL	CUBETA	1	
498	PIEDRA MONTADA P59 ROSA C/10	PIEZA	10	Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.  (Dentro del Campus Universitario) Ciudad de la Cultura S/N
499	MANDRIL NORMAL REFORZADO #304	PIEZA	10	
500	JERINGA NEXCO IVOCLAR COLOR A.2	PIEZA	10	
501	JERINGA NEXCO IVOCLAR COLOR A.3	PIEZA	10	
502	JERINGA NEXCO IVOCLAR COLOR A 3.5	PIEZA	10	
503	JERINGA NEXCO IVOCLAR COLOR ESMALTE	PIEZA	10	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## **ANEXO 01.**

504	KIT DE INVESTIMENTO SMART VEST	JUEGO	12	Colonia Centro. C.P. 63000.
505	METAL STAR ALLOY	PIEZA	10	
506	CRISOL CERRADO DE BARRO	PIEZA	20	
507	CEPILLO ROBINSON	PIEZA	10	
508	DISCOS CUT OFF AB212 C/10 DENTORIUM	PIEZA	10	
509	CERA CROWAX 80GR. GRIS	PIEZA	2	
510	BANDA PARA MOTOR ESTRELLA GRANDE.	PIEZA	4	
511	PASTA DIAMOND EXCEL 2GR. FGM.	PIEZA	2	